

N°5

ABRIL
2021

Comisión Regional
de Competitividad
e Innovación de
Cartagena y Bolívar



BOLETÍN

DE LA COMISSION REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION DE CARTAGENA Y BOLIVAR.

BOLÍVAR PRIMERO RUMBO A LA COMPETITIVIDAD

En el departamento de Bolívar, de la mano del señor gobernador Vicente Blel Scaff, hemos decidido que ser los primeros es el horizonte, la competitividad y la productividad con inclusión social es el camino y el buen gobierno, con instituciones fuertes, el instrumento.

De allí que, desde la Secretaría de Planeación Departamental y todas las áreas del Gobierno estemos atentos a ejecutar nuestro plan de desarrollo sin perder de vista el principal objetivo de gobierno: hacer de Bolívar uno de los departamentos más competitivo de Colombia; con inclusión social y productiva, sostenibilidad ambiental, seguridad, ciudadanía activa en lo urbano y en lo rural, instituciones fuertes y buen gobierno.

Los resultados obtenidos en términos de competitividad por el Departamento de Bolívar, después del primer año de gobierno, de acuerdo con la medición 2020-2021 del índice departamental de competitividad, en medio de una de las crisis mundiales más devastadoras que recuerde la humanidad, ocasionada por el virus SARS-CoV-2, muestran que nuestro departamento mejoró este indicador logrando pasar de la posición 12/32, alcanzada en la medición 2019 - 2020, a la posición 11/32 en la reciente publicación de 2021 de la medición de este índice.

No obstante este avance, que nos muestra una mejora en la competitividad departamental, el gobierno se mantiene con la guardia en alto, evaluando cada uno de los factores de competitividad, los pilares, y sus correspondientes indicadores, a efectos de seguir mejorando a partir de la ejecución a cabalidad de nuestro plan de desarrollo.

La pandemia no ha detenido el accionar del gobierno del departamento de Bolívar, por el contrario, los ejes de la reactivación económica diseñada, giran en torno a los factores de competitividad, de

tal suerte que al tiempo que procuramos impulsar y promover la recuperación de la economía, vigilamos el mejoramiento de los indicadores que miden el comportamiento de las variables con las que se calcula el índice de competitividad departamental.

Es así como uno de los ejes de la reactivación económica que apalanca la competitividad departamental es el eje de obras públicas, a través del cual se plantea el mejoramiento sustancial de vías terciarias que permitan la libre movilidad al interior del departamento, con lo cual nuestros campesinos puedan sacar sus productos y lograr una fácil comercialización de los mismos, al tiempo que aumentamos las inversiones de carácter social, dirigidas a mejorar la prestación de servicios de salud, educación, y justicia.

Como parte de la apuesta por la reactivación económica, el gobierno ha dispuesto la creación de zonas de recreación y esparcimiento, en término de parques e instalaciones deportivas, a lo largo y ancho del departamento.

La educación básica primaria y secundaria se verá fortalecida gracias a la inversión de más de 200 mil millones de pesos que ha tramitado el señor gobernador, vía crédito, para la construcción de cerca de 12 nuevas instituciones educativas y el mejoramiento de otras tantas, con lo cual se espera disminuir considerablemente el déficit cuantitativo y cualitativo de espacios pedagógicos en el departamento, para influir en el mejoramiento de la calidad educativa.

La Educación Superior, así como la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, aumentará su cobertura, gracias a la gestión realizada por el señor gobernador en procura de abrir 10 nuevas sedes del Sena en municipios estratégicos, desde donde se cubra una buena parte de la población de municipios vecinos, con programas pertinentes, de acuerdo con la vocación del territorio, de nivel

técnico laboral, técnicos profesionales y tecnológicos que le entreguen las competencias necesarias a nuestros jóvenes, para insertarlos en el mercado laboral y aumentar la productividad y competitividad de nuestro departamento.

El plan de reactivación económica apunta también a fortalecer la industria del turismo en el departamento, a partir de la adecuación de destinos mágicos, como es el caso de Mompox, aprovechando la belleza natural de nuestro territorio, además de nuestra gran riqueza gastronómica y cultural.

Para tal fin, por gestión del señor gobernador, se aprobó un documento CONPES que garantiza una inversión del orden de 130 mil millones de pesos con los cuales podremos realizar las inversiones necesarias para recuperar urbanística y culturalmente el municipio de Mompox, para de esta manera estimular la llegada de más turistas a este importante destino

El rumbo por el que transita el Departamento de Bolívar está puesto, la competitividad es nuestro destino.



Mery Luz Londoño
Secretaria de Planeación Departamental

NOTICIAS CRCI

• Sesión Ordinaria Comité Ejecutivo 2021

El pasado 2 de Marzo del 2021 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité Ejecutivo de la CRCI el cual contó con la participación de todos sus miembros y fue precedida por el Gobernador (E) Juan Mauricio González.

En esta primera sesión se presentó y aprobó la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación – ADCI, la cual está compuesta por 63 PPIs, de los cuales 23 son Transversales y 40 sectoriales, luego de un proceso de revisión y actualización para la priorización de PPIs para la reactivación económica en el marco de una consultoría (MinCIT; Confecámaras y la Fundación Universidad Empresa Estado de Caldas). Permitiendo no solo conocer el estado de los PPIs postulados en el año 2018 si no que se logró articular la ADCI con los nuevos Planes de Desarrollo Departamental y Distrital.

Así mismo, fue aprobado el Plan de Trabajo 2021 de la CRCI, presentado por la Gerente de la Comisión Roxana López Fernández y se dio por parte de la Secretaria de Planeación Departamental Mery Luz Londoño la socialización del alcance del artículo 30 de la Ley 2056 del 2020 y Decreto Único Reglamentario 1821 del 2020 del Sistema General de Regalías (ejercicios de planeación).

• La CRCI de Cartagena y Bolívar lanza su One Page



La Comisión Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar-CRCI, a través de un espacio en la página web de la Cámara de Comercio Cartagena-CCC, lanzó su sitio <https://www.ccccartagena.org.co/comision-regional-de-competitividad-e-innovacion-de-cartagena-y-bolivar/>, con una imagen y contenido actualizado.

En este espacio se puede encontrar información acerca de la Comisión, las Apuestas Productivas, el Plan Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar, los Proyectos, Programa e Iniciativas-PPIs de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación-ADCI, el plan de trabajo anual y publicaciones y boletines.

La CRCI de Cartagena y Bolívar le sigue apostando a la competitividad e innovación a través de las redes sociales (Instagram, Twitter y LinkedIn) y el sitio web, para seguir informando a los aliados y personas afines sobre temas de interés.

• Socialización de los incentivos financieros para la reactivación del sector rural Ley 2071 de 2020.

En el marco de la CRCI se creó la mesa de articulación con la Agencia de cooperación de los Estados Unidos USAID (Programa de Gobernabilidad Regional – RGA) y la Secretaría de Agricultura departamental con el objetivo de articular acciones para el fortalecimiento y la reactivación del sector.

Los temas principales que se trataron en la mesa fueron:

- Ley de fortalecimiento para la reactivación económica del sector Agro.
- Compras públicas agropecuarias.
- Proyectos departamentales Agroindustriales.
- Nueva ley de regalías.

El 19 de marzo del año en curso se realizó la “socialización de los incentivos financieros para la reactivación del sector rural- Ley 2071 del 2020” dirigido a las UMATAS del Departamento.



Socialización de los incentivos financieros para la reactivación del sector rural Ley 2071 del 2020

Viernes 19 de Marzo - 9:00 a.m a 12:00 p.m



Con el acompañamiento del programa de RGA USAID

• II Sesión Ordinaria del CUEE 2021

El pasado 23 de Marzo se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité Universidad Empresa Estado –CUEE, convocado por la Universidad Tecnológica de Bolívar quien ejerce la secretaría técnica y en donde la CRCI tuvo una participación especial a cargo de la gerente Roxana López, con la presentación de una de las charlas centrales “Rol de la CRCI y presentación de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación de Cartagena y Bolívar”. Recalcando la importancia de la participación de todos sus integrantes para impulsar de manera articulada el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación en pro del desarrollo competitivo de Cartagena y Bolívar.

II SESIÓN - 2021

CUEE
Comité Universidad, Empresa, Estado

AGENDA 23 de marzo
7:30 - 9:00 am

VIDEOCONFERENCIA

7:30 - 7:35 a.m. Bienvenida e instalación, Jorge Enrique Rumié, Presidente CUEE.	8:05 - 8:25 a.m. Charla central: "Rol de las CRCI y Socialización de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación de Cartagena y Bolívar - ADCI", a cargo de la Dra. Roxana Lopez, Directora de la Comisión Regional de Competitividad de Bolívar
7:35 - 7:45 a.m. Aprobación acta anterior y seguimiento a compromisos.	8:25 - 8:45 a.m. Avances mesa de Desarrollo Humano
7:45 - 8:05 a.m. Charla central: "Iniciativas de CTI en el departamento de Bolívar", a cargo de la Dra. Mery Luz Londoño, Secretaria de Planeación de la Gobernación de Bolívar.	8:45 - 9:00 a.m. Proposiciones y varios

Más información: cuee@utb.edu.co

Es muy importante contar con su participación en este espacio para impulsar de manera articulada el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación en nuestra ciudad.

• FORO: Socialización de los resultados para Bolívar en el Índice departamental de competitividad IDC 2020-2021

La CRCI de Cartagena y Bolívar con el apoyo del Consejo Privado de Competitividad -CPC, realizó la socialización de los resultados para el departamento de Bolívar del Índice Departamental de Competitividad IDC 2020-2021, donde se presentó la estructura y metodología del Índice y se analizó de manera detallada los resultados para el departamento, evento que contó con la participación del gabinete departamental

Juan Mauricio González, Gobernador (E) fue el encargado de dar apertura al evento resaltando la importancia de analizar estos indicadores, en donde señaló: “Este índice hizo parte de los insumos para la construcción del plan de desarrollo del Bolívar Primero, es por esto que realizar esta retroalimentación y análisis

de indicadores nos permite potencializar la hoja de ruta para un Departamento más competitivo”.

En los resultados generales, Bolívar ocupó el puesto 11 avanzando una posición respecto a la medición del 2019, con un puntaje de 5,2 sobre 10. De acuerdo a cada uno de los pilares y los subpilares del IDC estos fueron los resultados para Bolívar, teniendo en cuenta que cada uno de los puntajes es sobre 10:

- En Instituciones, ocupó el puesto **22** con un puntaje de **4,4**.
- En Infraestructura, ocupó el puesto **17** con un puntaje de **5,0**.
- En Adopción TIC, ocupó el puesto **21** con un puntaje de **3,5**.
- En Sostenibilidad Ambiental, ocupó el puesto **31** con un puntaje de **4,3**; una puntuación bastante baja.
- En Salud, ocupó el puesto **12** con un puntaje de **5,7**.
- En Educación básica y media, ocupó el puesto **17** con un puntaje de **5,8**; mejorando dos posiciones a la medición anterior.
- En Educación superior y formación para el trabajo, ocupó el puesto **12** con un puntaje **4,7**.
- En Entorno para los negocios, ocupó el puesto 18 con un puntaje de 6,7.
- En Mercado laboral, ocupó el puesto **20** con un puntaje de **5,4**; se evidenció un avance de **4** puestos respecto a la medición anterior.
- En Sistema financiero, ocupó el puesto **20** con un puntaje de **2,5**; perdiendo una posición del año anterior.
- En Tamaño del mercado, ocupó el puesto **4** con un puntaje de **7,5**; mejorando dos posiciones respecto a la medición anterior.
- En Sofisticación y diversificación, ocupó el puesto **4** con un puntaje de **9,5**; mejorando una posición.
- En Innovación y dinámica empresarial, ocupó el puesto **14** con puntaje **3,1**; perdiendo dos posiciones a la medición del año anterior.

Acto seguido se llevó a cabo un panel moderado por nuestra Gerente Roxana López, el cual estuvo integrado por: Mery Luz Londoño, Secretaria de Planeación Departamental; Luis Felipe Perilla, Vicerrector Académico de la Universidad de San Buenaventura Seccional Cartagena y Oscar Torres, Director de Investigaciones de la Universidad del Sinú seccional Cartagena.

• Gobierno Nacional modifica Decreto de Zonas Francas.

José Manuel Restrepo, ministro de Comercio, Industria y Turismo, anunció la expedición del decreto 278 del 15 de marzo de 2021, por medio del cual se mejora la competitividad de las zonas franca, que modifica el Decreto 2147 de 2016. La modificación busca promover la economía 4.0 y la exportación de servicios.

De igual forma, se amplía el alcance y la seguridad jurídica para las zonas francas, promover el comercio electrónico de estas zonas por primera vez en el país, agilizar tiempos y generar nuevas oportunidades y posesionar al país a la vanguardia en el hemisferio para la atracción de inversión. Además contará con un Comité Técnico de Zonas Francas, en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, para impulsar la competitividad de este régimen frente a otros países.

Abecé **MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS**

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció la expedición del Decreto 278 del 15 de marzo de 2021, que modifica el Decreto 2147 de 2016, por medio del cual se mejora la competitividad de las zonas francas.
- Con este avance estructural en el régimen de zonas francas, el Gobierno contribuye a posicionar al país a la vanguardia en el hemisferio para la atracción de inversión, al contar con un instrumento moderno que hoy tiene 120 zonas francas declaradas.
- De estas 120 zonas francas, 41 corresponden a permanentes y 79 a permanentes especiales, de las cuales 5 han sido prorrogadas.



- Las zonas francas generan más de 136.000 empleos y han contabilizado alrededor de \$48 billones en inversiones ejecutadas los últimos 13 años.
- La normatividad expedida busca incentivar la implementación de un modelo de zonas francas 4.0, a partir de:

1. La promoción de proyectos empresariales ambiciosos, orientados a la sofisticación de la producción interna, la modernización y reposición del aparato productivo; así como a la inserción en cadenas locales, regionales y globales de valor.
2. La simplificación de requisitos y actuaciones para acceder al instru-

mento, tanto para nuevos proyectos como para la prórroga de las zonas francas existentes.

3. El fortalecimiento del marco institucional mediante la creación de un Comité Técnico de Zonas Francas, en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

Novedades en el régimen de zonas francas:

1. Promover la economía 4.0 y la exportación de servicios

- Se habilita el reconocimiento de activos intangibles (conforme con el régimen de propiedad intelectual vigente) como parte de los compromisos de inversión (hasta por el 20% de la nueva inversión).
- Se permite la realización de comercio electrónico en las zonas francas para usuarios de bienes y servicios, mediante la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes.
- Para nuevos proyectos de servicios se establece la posibilidad de reducir compromisos de inversión si realizan exportaciones (efectivamente canalizadas por el mercado cambiario cada año).
- Se habilita que zonas francas permanentes especiales de servicios puedan convertirse en zonas francas permanentes, con el objetivo de calificar usuarios que presten servicios, tales como ciencia, tecnología, innovación, cultura y conocimiento, entre otros.

2. Contribuir al desarrollo regional

- Se elimina el requerimiento de área mínima de 20 Has. para las nuevas zonas francas permanentes dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios, en municipios con menos de un millón de habitantes.
- Para nuevos proyectos de zona fran-



El progreso es de todos

Mincomercio

ca que se localicen en municipios con mayores niveles de pobreza, se reduce el compromiso de inversión hasta en un 30%. Esta posibilidad también aplica para la solicitud de prórroga de zonas francas existentes en este tipo de municipios.

3. Reducción de tiempos y requisitos

- Se reducen los requisitos de inversión para la declaratoria y prórroga de zonas francas, en al menos un 15,2% (en función de tipologías de sectores productivos).
- Desde el punto de vista del proceso de trámite de nuevas declaratorias, se reduce de 57 a 24 el número de requisitos que deben ser acreditados, así como el tiempo para la declaratoria de 18 a 6 meses aproximadamente.
- Se habilita la posibilidad de acreditar el cumplimiento de compromisos de inversión a partir de la fecha de solicitud de declaratoria (hasta por el 20% del compromiso).

4. Ampliación del alcance para la utilización del régimen

- Se posibilita la solicitud de nuevas zonas francas en todo tipo de actividades agroindustriales, así como para concesiones aeroportuarias y férreas (este último sujeto a reglamentación).
- Se iguala en 30 años el término máximo para la prórroga tanto de zonas francas permanentes, como de permanentes especiales.
- Se habilita la posibilidad para que las zonas francas adicione áreas no colindantes al espacio originalmente declarado, siempre que dicha área se encuentre en el mismo municipio o en municipios limítrofes de la misma jurisdicción aduanera.
- Se abre la opción para que zonas francas existentes soliciten la ampliación de las actividades económicas para las cuales se autorizó su declaratoria.

5. Fortalecimiento del marco institucional

- En el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación -SNCI- se habilita la creación de un Comité Técnico de Zonas Francas, como instancia para promover la competitividad del régimen de zonas francas frente a terceros países, así como para fortalecer la operación del modelo en el país, mediante un diálogo permanente y constructivo con el sector empresarial.

• El Departamento Nacional de Planeación -DNP lanza la plataforma “Innovamos”

“Herramienta interactiva que consolida la oferta de programas y convocatorias del Gobierno Nacional para 2021 en competitividad e innovación”.

El Centro de Innovación Pública Digital del MINTIC y el Departamento Nacional de Planeación -DNP- lanzó la plataforma web www.innovamos.gov.co, con el objetivo de incentivar y fortalecer la

producción de innovación en el país. En este sitio web se puede encontrar toda la oferta de convocatorias, capacitaciones y eventos que realicen las entidades que pertenecen al sector de ciencia, tecnología e innovación.

La plataforma Innovamos busca facilitarle la vida al usuario; se presenta la necesidad y la herramienta identifica las alternativas de atención relacionada con la oferta institucional del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación -SNCI.

[Innovamos.gov.co](http://innovamos.gov.co) Inici

¿Qué buscas?

Estás viendo: Cofinanciación X Búsqueda Detallada

Recientes Finalizadas

Fábricas de Productividad, Regiones produciendo más y mejor.

¿Qué es Fábricas de Productividad? Fábricas de Productividad es el programa bandera del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que será liderado por Colombia Productiva, entidad aliada de las

Apertura: 12 diciembre 2018 | Cierre: 29 julio 2022 Más info

Suspendida - INnpulsa Colombia - Convocatoria para entregar recursos de